los gastos de los pleytos desta ciudad
que la dicha librança y tanto del dicho
auto y traslado deste y carta de
pago del dicho fran.co de arevallo de
que en su poder ovieren se le pasaran
en quenta.

Libranza del Sr. corregidor de su salario de 9357 r.s

mandaron que el mayordomo desta
ciudad de los mrs de su cargo de ynpre
gar al señor don felipe de ponce cavallero
del abito de alcantara y corregidor desta ciudad
noventa y tres mill y setecientos y cinquen
ta mrs de su salario de tal corregidor de un
año que se cumplira a veynte y ocho
dias del mes de noviembre primero ve
nidero y se le pagaron por estas vezes sin
perjuicio del pleyto que esta ciudad
tiene sobre el salario del dicho señor corregidor
y para ello se le libraron en forma con
el qual y carta de pago de su recibo
que en su poder ovieren se le pasaran
en quenta tomando la razon a los
ortega salazar contador

Lo cual no se hizo por el mismo a don
fran.co de arevallo para que pague
sin pagar en los portillos del aud.o y pa
ra ello el mayordomo desta ciudad le da
de a cuenta reales que en la de este y
auto y certificacion del dicho cavallero